

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



9375273103

Póliza No.: 0701000775	Sección/Sub-sección: 0701 (ROBO/FIDELIDAD DE EMPLEADOS)	
Documento: 80092554-8	Asegurado: COMPANIA DE VIGILANCIA N.S. SOCIEDAD ANONIMA	
Domicilio: AVDA. DE LOS INMIGRANTES C/ PARAGUAY		
Localidad: SANTA RITA - PARAGUAY		
Fecha de Emisión: 07/11/2024	Vigencia Desde las: 31/10/2024	Vigencia Hasta las: 15/12/2025
	12:00 hs. de	12:00 hs. de
		Plazo en días: 410
		Gs. 15.000.000
		Capital Máximo Asegurado Gs.:

Entre ASEGURADORA TATY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Republica Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.363.636
I.V.A. s/Prima	136.364
Premio	1.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0021 | Según Res.: 494/98 | Fec. 03/12/1998
 Agente: MINDKOVSKI HUHE, ENRIQUE EMMANUEL
 D.T.: ESPAÑA ESQUINA PITANUTUA
 Matriculad.: 1841 | Tel.: 0981525405

Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <<http://www.taty.com.py/condiciones-de-póliza/>>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba. Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	1.500.000
Cuota Fecha	Monto Gs.
0 15/11/2024	1.500.000
TOTAL	1.500.000

Emitido en ASUNCION, 07 de noviembre de 2024
ASEGURADORA TATY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CAROZO
Gerente General



ASEGURADORA